**DECA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN CONDICIONES DE LA AYUDA**

La persona beneficiaria declara que conoce las condiciones por las que se concede la ayuda al emprendimiento de personas con discapacidad.

Descripción de condiciones:

1. **IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE FINANCIACIÓN:**

Ayuda al Emprendimiento y/o constitución de empresas del ámbito de la Economía Social.

1. **INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMEN COMO PERSONA BENEFICIARIA DE UNA AYUDA DE ESTA CONVOCATORIA**

* La persona beneficiaria se obliga a la ejecución del proyecto para el cual se conceda la ayuda, sujeto a los términos de la convocatoria publicada en la página Web de Fundación ONCE.
* Declara que toda la documentación, datos y/o información facilitados a Fundación ONCE, en la solicitud de ayuda, o en cualquier otro momento del proceso de evaluación, y si procede de justificación y seguimiento del proyecto presentado, son fiel reflejo de los originales, son ciertos y se ajustan a la realidad de la petición.
* En caso de resultar adjudicataria de una ayuda, la persona beneficiaria se compromete a la justificación completa de la ejecución total del proyecto para el cual se ha concedido la ayuda económica, mediante el cumplimiento y aceptación de las condiciones requeridas en este documento, la cumplimentación del fichero de microdatos con información relativa a la situación laboral y personal de la persona adjudicataria, así como cualquier otra documentación, que a juicio de Fundación ONCE sea necesaria para justificar la adecuada aplicación de la ayuda concedida. Así mismo, se compromete a aportar la documentación y/o información, requerida con carácter anual, durante los dos siguientes años al pago de la ayuda concedida, a modo de seguimiento del desarrollo de su actividad empresarial.
* En ningún caso la persona beneficiaria podrá alterar los términos de la ayuda, sin solicitar, previamente, a Fundación ONCE autorización para cualquier modificación que se pudiera producir.
* Mantener su empleo y acreditar la realización de su actividad empresarial, así como colaborar en cualquier actuación, facilitando las comprobaciones y controles financieros necesarios, que se realicen desde Fundación ONCE, de acuerdo con lo establecido en las Bases de esta convocatoria, aportando para ello cuanta información / documentación le sea requerida.
* Conservar los documentos originales justificativos de la puesta en marcha de la actividad empresarial objeto de la convocatoria de ayudas así como la justificación de la aplicación de los fondos recibidos para, si fuese el caso, su comprobación y control. La persona beneficiaria se compromete al cumplimiento de las normas de subvencionabilidad nacionales.
* La persona beneficiaria se obliga a no ceder los derechos de cobro de la ayuda concedida así como a no ofrecer en concepto de garantía el importe de dicha ayuda, ni total, ni parcialmente comprometiéndose a no proceder al descuento total o parcial de dicho importe.
* Comunicará todas las ayudas económicas que hayan sido solicitadas para este proyecto, así como sus correspondientes concesiones y/o denegaciones, tanto en el momento de formular la solicitud, durante la tramitación del estudio de su proyecto, hasta su total conclusión, incluida la fase de justificación y pago de la ayuda concedida.

En el caso de que la ayuda cofinanciada por otra entidad resulta incompatible con la ayuda que haya sido otorgada se compromete a renunciar a una de las dos comunicando por escrito su decisión a esta fundación. En caso de incumplimiento de esta obligación por parte de la persona beneficiaria, Fundación ONCE estará facultada para modificar su acuerdo de concesión pudiendo declarar la pérdida total o parcial del derecho a la ayuda concedida y el consiguiente reintegro en su caso.

* Declara, en el momento de la solicitud, encontrarse al corriente de pagos de obligaciones tributarias locales, autonómicas o estatales, así como, en cuanto a las obligaciones con la Seguridad Social.
* Asume las implicaciones legales y de cualquier otra índole en el desempeño de la actividad empresarial, conforme a las normas vigentes.

El presente documento se entrega a la persona solicitante para informarle de las condiciones de la ayuda de Fundación ONCE.

Por lo anteriormente expuesto este documento se firma en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de 20\_\_\_\_

**Nombre y firma persona solicitante**